



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2762

PUCON, 30 OCT. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 201, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
1	Adriana Huaiquifil Lincopi		1
2	Celina Villarroel Burgos		1
3	Elvira Palacios Lagos		1
4	Flor Pinto Salas		1
5	Jaime Esparza Delgado		1
6	Julio Pinilla Quintana		1
7	Juana Monsalves Mardones		1
8	Luz Fritz Muñoz		1
9	Lisette Castro Catricura		1
10	María Letelier Mena		1
11	María Muñoz Delgado		1
12	Marina Villablanca Maldonado		1
13	María Fernández Chuñil		1
14	Margarita Quilaleo González		1
15	Pedro Juan Suazo		1
16	Ricardo Singurich Valenzuela		1
17	Sandra Morales Martínez		1
18	Yenny Huenteleó Barrientos		1

2.- Otórguesele a las personas individualizadas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en:

➤ 01 CAJA DE MERCADERIA A CADA UNO

ITEM 2401.007002
TOTAL AUTORIZADO \$ 322.411.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 312.890.37
SALDO POR COMPROM. \$ 9.520.63

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta
215.24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ALCALDE SUBROGANTE

CONTROL